

Eleuado de J. S.

Diez maruedls.



SELECCION DE LOS MEJORES  
DIOS. NROS DE NUESTRO REYNOS  
Y EXERCICIOS

En la muy noble y muy leal  
villa de Avila, a veintys e  
nueve dias del mes de junio  
de mill e quatrocientos  
e setenta e tres años  
Yo, don Juan de Villanueva  
paraque cony. y su suya  
magistrado de la villa de  
Avila, por decreto suyo, en  
el qual se acuerda que sea  
compra de unos terrenos  
de los que estan en la villa  
de Avila, que pertenecen  
al dicho cony. y su suya  
magistrado, para que se  
puedan vender a los  
vecinos de la villa, para  
que se los puedan comprar  
a precio de su valor, y  
que se les pague en  
tanta cantidad como  
ellos quisieren, y que  
se les pague en tantos  
pagos como ellos  
quisieren.

Yo, don Juan de Villanueva  
Magistrado de la villa de  
Avila, por decreto suyo, en  
el qual se acuerda que sea  
compra de unos terrenos  
de los que estan en la villa  
de Avila, que pertenecen  
al dicho cony. y su suya  
magistrado, para que se  
puedan vender a los  
vecinos de la villa, para  
que se los puedan comprar  
a precio de su valor, y  
que se les pague en  
tanta cantidad como  
ellos quisieren, y que  
se les pague en tantos  
pagos como ellos  
quisieren.

